

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



Orden ministerial núm. 72/81, de 14 de mayo, por la que se crea el Tercio Especial Operativo número 10 de la Guardia Civil en Canarias

La problemática actual de las Fuerzas de la Guardia Civil que guarnecen las Islas Canarias, así como las peculiaridades geográficas de este Archipiélago aconsejan la necesidad, justificada además por lógicas razones orgánicas del ejercicio del mando, de la estructuración de sus Unidades en un Tercio Especial Operativo, directamente dependiente de la Dirección General de la Guardia Civil.

En su virtud, de conformidad con el Ministerio del Interior,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crea el Tercio Especial Operativo núm. 10 de la Guardia Civil, en Canarias, cuya organización y dependencia serán las que se especifican en esta Orden.

Artículo segundo.—El Tercio Especial Operativo de Canarias estará compuesto por las Comandancias 151 y 152, cuya numeración pasa a ser la 101 y 102, respectivamente.

Artículo tercero.—El Mando del Tercio Especial Operativo de Canarias será ejercido por un coronel de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas», auxiliado operativa y administrativamente, por el personal componente

del actual 15 Tercio, que queda suprimido como tal y pasará a constituir la Plana Mayor del Tercio Especial Operativo.

Artículo cuarto.—El Tercio Especial Operativo de Canarias dependerá directamente de la Dirección General de la Guardia Civil, de quien recibirá cuantas instrucciones u órdenes sean necesarias para el servicio.

Artículo quinto.—Queda suprimida la vacante de coronel jefe del 15 Tercio.

Artículo sexto.—Se faculta al Director General de la Guardia Civil para realizar los ajustes necesarios de personal para la organización de este nuevo Tercio Especial Operativo.

Artículo séptimo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Diario Oficial» del Ejército.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

**Oficina de Información,
Difusión y Relaciones Públicas**



La Orden 300/5.415/81 (D. O. número 109) queda rectificada de la siguiente forma:

Página 724:

Columna segunda, Jurados de los Premios Ejército 1980, apartado 1.1 (Libros inéditos), donde dice «Director del Instituto Español de Estudios Estratégicos», debe decir: «Secretario Permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos» (CESEDEN).

Columna tercera, donde dice «D. Ma-

nuel Espadas Burgos, catedrático de Historia del Instituto Español de Estudios Estratégicos», debe decir: «Catedrático de Historia, colaborador del Instituto Español de Estudios Estratégicos» (CESEDEN), y donde dice «don Mario Hernández Sánchez-Barba, catedrático de Historia del Instituto Español de Estudios Estratégicos», debe decir: «Catedrático de Historia, colaborador del Instituto Español de Estudios Estratégicos», (CESEDEN).

Madrid, 18 de mayo de 1981.

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

5.642

Orden 360/5.642/81

El día 13 del actual falleció en esta plaza el General de División del Ejército D. Marcelo Aramendi García, Director de Enseñanza Militar del Ejército.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA**

5.643

Orden 360/5.643/81

El día 8 del actual falleció en la plaza de Cáceres el General de Bri-

gada de Infantería, en situación de reserva, D. Rufino Sánchez de la Fuente. Madrid, 14 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Enseñanza



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

5.644

Orden 361/5.644/81

Por ser de aplicación con lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 39), sobre Normas Generales para Asistencia a Cursos, se concede la pérdida definitiva del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales al teniente de Infantería D. Fernando Jiménez Yago, que le fue concedido por O. C. de 12 de agosto de 1971 (D. O. núm. 183).

A partir de la fecha de esta Orden el citado diploma dejará de figurar a todos los efectos en la documentación del interesado.

Madrid, 13 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



GRATIFICACIÓN POR FUNCIONES DOCENTES

5.645

Orden 361/5.645/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO ESCALA BASICA SUBOFICIALES. 2.º CURSO. 2.ª FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 8 de enero de 1981. Termina: 31 de marzo de 1981.

1.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Armando Sánchez Soto, en el Regimiento de Redes Perm. y SET.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Serrano del Río, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. José López García, en el mismo.

Capitán de Farmacia D. Nicanor Andrés Rodríguez, en la Agrup. Tropas de Farmacia R. G.

Brigada de Farmacia D. Antonio Trillo Navaro, en la misma.

Teniente de Intendencia D. José Otero Diéguez, en la Jeff.ª de Intendencia 1.ª R. M.

Empieza: 12 de enero de 1981. Termina: 23 de marzo de 1981.

Comandante de Intendencia D. Blas López-Oliva Díaz, en la Jeff.ª Asuntos Económicos.

Capitán de Intendencia D. Julio Villas Tejada, en la misma.

Sargento especialista Cont. EBS. don José Cámara Marín, en la Academia de Intendencia.

Otro, D. Julián Lozano Durán, en la misma.

Empieza: 12 de enero de 1981. Termina: 28 de febrero de 1981.

Teniente coronel CIAC. D. Sebastián Pérez Crusells, en el Laboratorio Químico Central Arm.

Capitán CAAIAC. D. Santiago Pereira Martín, en el mismo.

Teniente EEJOEET. D. Antonio Arriero Serrano, en el mismo.

Teniente Artillería de complemento don José del Fresno Rincón, en el mismo.

Empieza: 9 de febrero de 1981. Termina: 10 de abril de 1981.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Estévez Ortega, en el BMING. XII.

Alférez EEM. de Ingenieros D. José Aguilera Merino, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Juan García González, en el mismo.

4.ª Región Militar

Empieza: 3 de febrero de 1980. Termina 25 de junio de 1980.

Capitán de Infantería D. Juan Aparicio Hernández, en el RCZM. Arapiles número 62.

Teniente de Infantería D. Luis Egea Sanz, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Miguel Porto Serantes, en el mismo.

Otro, D. Domingo Caro Lara, en el mismo.

5.ª Región Militar

Empieza: 15 de septiembre de 1980. Termina: 30 de enero de 1981.

Comandante de Infantería D. Miguel Nuño Idoate, en el RCZAM. Galicia número 64, Bón. XI.

Capitán de Infantería D. César Alonso López, en el mismo.

Subteniente de Infantería D. José Hierro Seres, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Sebastián Caballero García, en el RCZAM. Galicia núm. 64, Bón. XXV.

Capitán de Infantería D. José Soroa Rández, en el mismo.

Sargento primero de Infantería D. Rodrigo Corrales Tejada, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Luis Esquíroz Medina, en el RCZAM. Valladolid núm. 65.

Capitán de Infantería D. Manuel Perdiges Pinilla, en el mismo.

Sargento primero de Infantería D. José García Pallas, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Pablo Perera Casado, en el RI. Las Navas número 12 (COE. 51).

Teniente de Infantería D. Fernando Jiménez Yago, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Alfredo Cabrero Lasierra, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Jesús Palacios Lacalle, en el RI. Barastro número 43 (COE. 52).

Teniente de Infantería D. Luis Sainz Sainz, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Francisco López Martínez, en el mismo.

Madrid, 13 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

5.646

Orden 361/5.646/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO COMANDANTE AERONAVE VUELO TACTICO

Grupo 11, factor 0,08

Empieza: 20 de abril de 1981. Termina: 8 de mayo de 1981.

1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Pérez Aragón, en el CEFAMET.

Madrid, 13 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

5.647

Orden 361/5.647/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974

(D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO ESCALA BASICA SUBOFICIALES. 2.º CURSO. 2.ª FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 4 de mayo de 1981. Termina: 30 de junio de 1981.

1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Borges Cristelly, en el Serv. Geográf. Ej. y Escuela Geod. y Top.

Teniente, E. E., D. Andrés Torres Zambrana, en el mismo.

Otro, D. José Jiménez Benedicto, en el mismo.

Teniente, AOT., D. Antonio Pérez Jiménez, en el mismo.

Alfárez, E. E., D. Francisco Ruiz Ortega, en el mismo.

Alfárez, AOT., D. Felipe Largo Pavón, en el mismo.

Otro, D. Fernando Bravo Paredes, en el mismo.

Brigada, AOT., D. Julián Asperilla Sánchez, en el mismo.

Madrid, 13 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA**

5.648

Orden 361/5.648/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

VII CURSO 1.ª CATEGORIA TECNICA

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 12 de enero de 1981. Termina: 26 de junio de 1981.

1.ª Región Militar

Capitán CIAC. D. Angel Rollano de Toro, en la Academia de Ingenieros.

Teniente EEE. D. José Carbonell Noriega, en la misma.

Otro, D. José Navarro Gómez, en la misma.

Otro, D. Enrique Espinar Sánchez, en la misma.

Otro, D. José Martínez Campomanes, en la misma.

Otro, D. José Santiso Suárez, en la misma.

Otro, D. Juan Paloma Cebrián, en la misma.

Madrid, 13 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA**

5.649

Orden 361/5.649/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE APTITUD PARA ASCENSO A BRIGADA LEGIONARIO. 1.ª TANDA

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 21 de enero de 1981. Termina: 25 de mayo de 1981.

9.ª Región Militar

Teniente de La Legión D. Abel García Serrano, en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Otro, D. Juan Iglesias Jorda, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Domingo García Ciriano, en el mismo.

Capitán de La Legión D. Francisco Pérez Jiménez, en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Capitán de Infantería D. Rafael Sánchez Tembleque Doreste, en el mismo.

Otro, D. Juan C. Pérez Blanca, en el mismo.

Teniente de La Legión D. Florencio de Diego Blanco, en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Otro, D. Carmelo Alejandro Gil, en el mismo.

Otro, D. Higinio Alcalde Morales, en el mismo.

Madrid, 13 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA**

5.650

Orden 361/5.650/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO PREPARATORIO DE APTITUD ASCENSO A SARGENTO LEGIONARIO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 26 de enero de 1981. Termina: 24 de abril de 1981.

9.ª Región Militar

Capitán legionario D. Isabelo Rosell García, la Subinspección de La Legión. Otro, D. Alberto de Juan Solla, en la misma.

Teniente de complemento de Infantería D. Pedro Rodríguez González, en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Teniente legionario D. José de Juan Solla, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Lissarrague Conde, en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Otro, D. Adrián Martín Grandi, en el mismo.

Teniente legionario D. Angel Hernández Pérez, en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Teniente de Infantería D. Juan Piñeiro Calleja, en el mismo.

Madrid, 13 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA**

5.651

Orden 361/5.651/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE APTITUD PARA ASCENSO A CABO PRIMERO LEGIONARIO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 10 de enero de 1981. Termina: 10 de mayo de 1981.

9.ª Región Militar

Teniente legionario D. Antonio Gil Lardón, en la Subinspección de La Legión.

Otro, D. José Pinto Durán, en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Otro, D. Agapito Arnaiz García, en el mismo.

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Godino Sánchez, en el mismo.

Teniente legionario D. Francisco García Verdoná, en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Otro, D. José Pardo León, en el mismo.

Otro, D. Antonio Manzano Lahoz, en el mismo.

Teniente de Caballería (complemento) D. José Aparicio Arenas, en el Ter-

cio Don Juan de Austria, 3.º de La Lección.

Madrid, 13 de mayo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

5.652

Orden 361/5.652/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES. VI PROMOCION

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 23 de abril de 1981. Termina: 5 de mayo de 1981.

1.ª Región Militar

Teniente EEE. D. Angel Solís Garrote, en la Academia de Infantería.
Madrid, 13 de mayo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

5.653

Orden 361/5.653/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

XLV CURSO PILOTO HELICOPTEROS. SARGENTOS EBS

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de enero de 1981. Termina: 30 de junio de 1981.

1.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Braulio Martín Vázquez, en el CEFAMET.
Otro, D. Senén Parra Tostado, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Rafael León Rico, en el mismo.

Otro, D. Eduardo Ibáñez de Aldecoa, en el mismo.

Madrid, 13 de mayo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

5.654

Orden 362/5.654/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/4.081/81 (D. O. núm. 83), de libre designación, nueva creación, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Pedro Esponera Galbis (2165), de la Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales.
Madrid, 11 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

5.655

Orden 362/5.655/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/4.011/81 (D. O. núm. 82), de libre designación, nueva creación, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. José López Corbi (4870), del mando del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.
Madrid, 8 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

5.656

Orden 362/5.656/81

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/2.282/81 (D. O. núm. 49), de libre designación, existente en el Estado Mayor de la Inspección General de la Policía Nacional (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, don José Villalobos Villar (9144), de la Jefatura de Automóviles de la citada Inspección General, continuando en la misma situación de supernumerario, «Destino de Carácter Militar».

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 13 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO



INFANTERIA

Bajas

5.657

Orden 362/5.657/81

Según comunica el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, falleció el día 5 de mayo de 1981, en la plaza de Madrid, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, don Antonio Martínez de la Casa (2153), de la situación de «en Servicios Civiles», consolidado, en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.
Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

5.658

Orden 362/5.658/81

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977), se destina con carácter voluntario, en vacante de Varias Armas, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto (Cádiz), al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Cantos Castro (8335), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Caja de Recluta núm. 111).

Madrid, 12 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

5.659

Orden 362/5.659/81

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977), se destina con carácter voluntario, en vacante de Varias Armas, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto (Cádiz), al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José González Ruiz (8373), de la Zona de Reclutamiento y Movili-

zación núm. 11 (Caja de Recluta número 114).

Madrid, 12 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

Ascensos

5.660

Orden 362/5.660/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD. OO. núms. 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 14 de mayo de 1981, al teniente de la citada Escala y Arma D. Bartolomé Jordana Vila (3438), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona y agregado a la citada Jefatura por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

XXIV curso de aptitud para ascenso a capitán de la Escala auxiliar

5.661

Orden 362/5.661/81

La Orden 5.301/105/81, de fecha 7 de mayo, por la que, entre otros, se declaraba «apto» en el Curso XXIV de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar al teniente auxiliar de Infantería D. José Parras Blanco (3585), se rectifica en lo que al citado oficial se refiere, en sentido de que su segundo apellido es López y no como en la misma se hacía constar.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Reemplazo por herido

5.662

Orden 362/5.662/81

De conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo sexto del Real Decreto núm. 734/1979, de 9 de marzo, por el que se fijan las situaciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, cesa en la situación de en servicio activo y en su destino, en la Compañía de

Operaciones Especiales núm. 22, y pasa a la de reemplazo por herido en la guarnición de Huelva el sargento primero de Infantería D. José García Caballero (11017).

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGIÓN

Ascensos

5.663

Orden 362/5.663/81

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se asciende al empleo que se especifica al subteniente caballero legionario que a continuación se relaciona:

A teniente caballero legionario

Don Mario Velasco Fadrique (2012), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, con antigüedad de 7 de mayo de 1981. Queda en la situación de disponible forzoso y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 582.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERÍA

Vacantes

La Orden 362/5.579/81 (D. O. número 111) se rectifica como sigue:

Página 760, columna primera:

7.—Regimiento Ligeró Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de teniente coronel.

Madrid, 19 de mayo de 1981.

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Ascensos

5.664

Orden 362/5.664/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. nú-

mero 293), y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y de 26 de febrero del mismo año (D. O. número 50), se asciende al empleo de alférez especialista paradista, con antigüedad de 18 de mayo de 1981, al subteniente especialista paradista D. Manuel Gómez Infantes (154), del Segundo Depósito de Sementales, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 105, continuando en su actual destino.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERÍA

Destinos

5.665

Orden 362/5.665/81

Para cubrir la vacante existente en el Gobierno Militar de Burgos, del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/4.406/81 («Diario Oficial» núm. 92) de 14 de abril, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Ferrer Casajús (3051), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.666

Orden 362/5.666/81

Para cubrir vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/3.559/81 (D. O. núm. 71), con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, existente en el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Augusto Santiago Martín (4929), del Grupo de Artillería de la citada Brigada.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

5.667

Orden 362/5.667/81

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, ayudantes

de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que estén en posesión del idioma italiano, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 11 de abril de 1959 (D. O. núm. 85) y demás normas en vigor, anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 3.076/62/81, para taquimecanógrafo a la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Roma, pasa destinado con carácter voluntario el brigada de Artillería D. Alejandro García Llinas (5613), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Este destino tendrá efectividad del día 30 de junio de 1981.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

5.668

Orden 362/5.668/81

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia, provisionalmente en Madrid), para profesor del Regimiento de Instrucción, incluida en el Grupo XIV del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.669

Orden 362/5.669/81

Clase B, tipo 4.º

1.—En el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario

Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.670

Orden 362/5.670/81

Para suboficiales de Artillería existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Para subteniente o brigada

Clase C, tipo 9.º

1.—C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

2.—C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una.

3.—Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Trempe, Lérida).—Una.

4.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una.

5.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IX (Granada).—Una.

6.—Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una.

7.—Castillo de La Palma (El Ferrol del Caudillo).—Una.

VACANTES DEL ARMA

Para subteniente o brigada

Clase C, tipo 9.º

8.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Cuatro.

9.—Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Campamento, Madrid).—Una.

10.—Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid).—Una.

11.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Dos.

12.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.—Dos.

13.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Cuatro.

14.—Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una.

15.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Tres.

16.—Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Tres.

17.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una.

18.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una.

19.—Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Tres.

20.—Regimiento Mixto de Artillería

número 6 (Cartagena, Murcia).—Nueve.

21.—Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Campamento, Madrid).—Una.

22.—Parque de Artillería de Zaragoza.—Una.

23.—Parque de Artillería de Burgos. Dos (plantilla eventual).

Los diplomados en Esquí—Escalada tendrán preferencia para ocupar las vacantes anunciadas en Unidades de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 14 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

5.671

Orden 362/5.671/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo de comandante, con antigüedad de 12 de mayo de 1981, a los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala:

Don Juan Judel Rivera (4451), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado a dicho Regimiento, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Don José Arroyo Ibáñez (4452), de la Mayoría Centralizada de la Comandancia General de Ceuta para habilitado del Regimiento Mixto de Artillería número 30, en vacante del Arma, plantilla eventual, quedando disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado a dicho Regimiento, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.672

Orden 362/5.672/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Or-

den de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 12 de mayo de 1981, al sargento primero D. José María Pérez Fernández (5852), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado al citado Regimiento, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.673

Orden 362/5.673/81

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Orden Circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), se asciende al empleo de cabo de Banda de Artillería, al corneta de plaza de dicha Arma, don Jaime Montesinos Quijada, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, con antigüedad de 10 de abril de 1981 y efectos económicos desde el 1 de mayo de 1981, quedando confirmado en su actual destino, en vacante de cualquier Arma.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Destinos

5.674

Orden 362/5.674/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas por Orden 362/4205/81 («Diario Oficial» núm. 85), de clase C, tipo 9.ª, existentes en los Centros y Organismos que se señalan, se destina con carácter voluntario a la Junta Provincial del Recreo Educativo del Soldado de Córdoba, plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Leandro Carrasco Lemus (1450500), de gobernador del Castillo de San Fernando (Figueras). Artículo 41, párrafo f).

Madrid, 12 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.675

Orden 362/5.675/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente R.P.V. (Orden 5030/78/80), y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º por Orden 362/4.414/81 (D. O. número 92), existente en el Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria), se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros D. José Cañas Campos (3061), de disponible forzoso en la guarnición de Vitoria y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Este suboficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del R.P.V., sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 11 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.676

Orden 362/5.676/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciadas por Orden 362/3.386/81 (D. O. número 67), existentes en las Unidades y Centros que se indica, se destina a los sargentos primeros o sargentos de Ingenieros que a continuación se indican:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León)

Sargento D. Luis García Santos (4120), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla)

Sargento D. José de Soto González del Corral (4365), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI. DPG. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz)

Sargento D. Felipe García Ruiz (4384), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 DPG. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Grupo Logístico XXXI (Valencia)

Sargento D. Juan Castilla Cruz (3537), del Batallón Mixto de Ingenieros III.

Grupo Logístico XXXII (Cartagena)

Sargento primero D. Pedro Guerrero Ruiz (3149), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca)

Sargento D. Pedro Romo Alonso (3674), del Batallón Mixto de Ingenieros VI. DPG. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Escuela Central de Educación Física (Toledo)

Sargento D. Marcos Fernández Battalla (4382), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Escuela Superior del Ejército (Madrid)

Sargento primero D. Santiago García Díaz (3285), del Batallón Mixto de Ingenieros I.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia)

Sargento primero D. Pascual Ordóñez Puertas (3351), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento primero D. José González Corrales (3240), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XV.

Grupo de Automovilismo para Canarias Compañía de Las Palmas

Sargento D. Fernando Acosta Gutiérrez (4420), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI. DPG. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia)

Sargento D. Alberto Cocera Auñón (3624), del Batallón Mixto de Ingenieros III.

Compañía de Policía Militar número 11 (Madrid)

Sargento primero D. Antonio Ruiz Martínez (3151), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Madrid, 12 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**5.677***Orden 362/5.677/81*

Para jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades, Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS*Clase C, tipo 9.º*

1.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).—Una de capitán.

VACANTES DEL ARMA*Clase B, tipo 6.º*

2.—Mando Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Material, Jefatura de Material de Ingenieros y de Transmisiones (Madrid); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Vías de Comunicación, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), y ampliaciones a la misma.—Una de comandante.

3.—Jefatura de Ingenieros del Ejército (JEZAFE), Madrid; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Vías de Comunicación vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de comandante.

Clase C, tipo 9.º

4.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

5.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una de capitán.

6.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca), con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una de comandante.

7.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una de comandante.

8.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una de capitán.

9.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza), con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una de capitán.

10.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, II Batallón, 5.ª Unidad (Barcelona), con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una de capitán.

11.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de teniente coronel y una de capitán.

12.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, Alicante).—Una de capitán.

13.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una de capitán.

14.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de comandante.

15.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán.

16.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8 (Melilla).—Una de teniente coronel, con preferencia para titulados en Transmisiones.

17.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid), con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una de comandante.

18.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una de teniente coronel.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número de anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**5.678***Orden 362/5.678/81**Clase C, tipo 7.º*

Segunda convocatoria.

1.—Red Territorial de Mando (RTM) Sector Norte T-20 (Burgos). Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**5.679***Orden 362/5.679/81*

Para subtenientes o brigadas de Ingenieros, existentes en las Uni-

dades, Centros y Organismos que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL ARMA*Clase C, tipo 9.º*

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una

2.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una.

3.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Una.

4.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

5.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

6.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid), con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

7.—Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, Mando y Plana Mayor (Zaragoza), con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

8.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza), con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Una.

9.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una.

10.—Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

11.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número de anuncio correspondiente a las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**Ascensos****5.680***Orden 362/5.680/81*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre

de 1955 (D. O. núm. 292), 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 12 de mayo de 1981, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don José Ferreiro Franqueira (1.317), de la Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de La Coruña.

Don Carmelo Barrera Ruiz (1.318), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de oficial de cualquier Arma o de Oficinas Militares, clase B, tipo 4.º, quedando confirmado en su actual destino.

Don Arturo Roldán Contreras (1.319), del Regimiento de Redes Permanentes y SET (Red Territorial de Mando), en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.681

Orden 362/5.681/81

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Orden Circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), se asciende al empleo de cabo de Banda de Ingenieros, al corneta de plaza de dicha Arma D. Francisco Ballester Barberán del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, con antigüedad de 7 de septiembre de 1980 y efectos económicos desde el 1 de octubre de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ingreso en la Escala auxiliar

5.682

Orden 362/5.682/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 12 de mayo de 1981, al subteniente especialista, mecánico electricista montador maquinista, D. Lucinio Sastre Cristóbal (23), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, en vacante de su especialidad, quedando

en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Salamanca y agregado a dicho Regimiento, escalafonándose con el número 1.848 a continuación del teniente auxiliar D. Pedro Romero Martín (1.847).

La citada agregación lo será por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Vacantes

5.683

Orden 362/5.683/81

Para atender las necesidades de oficiales subalternos de complemento de las Armas y Cuerpos del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los tenientes y alféreces de complemento de Ingenieros en servicio activo que hayan cumplido dos años en el destino que ocupan y los tenientes y alféreces ajenos al servicio activo que tengan titulación universitaria u otra homologada con ella.

El personal de la Escala de complemento que hubiera alcanzado el empleo de oficial o estuviera realizando el correspondiente curso de aptitud el 30 de octubre de 1978 queda dispensado de la titulación exigida anteriormente.

Los que estén en situación ajena al servicio activo o no tengan concedida la continuación hasta la edad de retiro sólo podrán solicitar las correspondientes vacantes si, hasta dos meses después del anuncio, no han rebasado la edad de cuarenta y seis años.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden número 1.716, de 16 de febrero de 1981 (D. O. núm. 38), y dirigidas al Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Tercera.—Las instancias deberán formularse en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad Militar de la provincia, acompañadas, en el caso de personal ajeno al servicio activo, de fotocopia de la titulación universitaria exigida, copia de la conceptuación merecida durante su tiempo de servicio anterior y relación de méritos civiles o militares que posea.

Cuarta.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario, en primer lugar, a los oficiales en servicio activo, teniendo en cuenta el tiempo de servicio en el empleo y a continuación a

los oficiales ajenos al servicio activo por concurso de méritos.

Quinta.—Los procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de servicio activo durante un período de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten del Mando Superior de Personal con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período. Los que se encontraban en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Sexta.—Los gobernadores y comandantes militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Séptima.—Vacantes que se anuncian:

1.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Tres.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.684

Orden 362/5.684/81

Para atender las necesidades de sargentos de complemento de las Armas y Cuerpos del Ejército, se anuncia al presente convocatoria de vacantes, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los sargentos de complemento de Ingenieros en servicio activo que hayan cumplido dos años en el destino que ocupan y los sargentos ajenos al servicio activo que tengan Bachiller Superior, BUP o titulación homologada con ella.

El personal de la Escala de complemento que hubiera alcanzado el empleo de sargento o estuviera realizando el correspondiente curso de aptitud el 30 de octubre de 1978, queda dispensado de la titulación exigida anteriormente.

Los que estén en situación ajena al servicio activo o no tengan concedida la continuación hasta la edad de retiro sólo podrán solicitar las correspondientes vacantes si, hasta dos meses después del anuncio, no han rebasado la edad de cuarenta y seis años.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden número 1.716, de 16 de febrero de 1981 (Diario Oficial núm. 38) y dirigidas al Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Tercera.—Las instancias deberán formularse en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad Militar de la provincia, acompañadas, en el caso de personal ajeno al servicio activo, de fotocopia de la titulación exigida, copia de la conceptuación merecida durante su tiempo de servicio anterior y relación de méritos civiles o militares que posea.

Cuarta.—Las vacantes se asignarán

con carácter voluntario en primer lugar a los sargentos en servicio activo, teniendo en cuenta el tiempo de servicio en el empleo y a continuación a los sargentos ajenos al servicio activo por concurso de méritos.

Quinta.—Los procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de servicio activo durante un período de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten del Mando Superior de Personal con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período. Los que se encontraban en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Sexta.—Los Gobernadores y comandantes militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Séptima.—Vacantes que se anuncian:

1.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una.

Madrid, 11 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

5.685

Orden 362/5.685/81

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, al sargento eventual de complemento de Ingenieros que a continuación se relaciona, con antigüedad de 15 de febrero de 1981, quedando en la situación de ajena al servicio activo, siendo escalafonado en el mismo orden en que lo estaba en el empleo de sargento eventual.

Don Ubaldo Alvarez Fernández, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Acoplamientos

5.686

Orden 362/5.686/81

Como ampliación a la Orden 362/5.077/81 (D. O. núm. 102), queda acoplado en vacante clase C, tipo 7.º, en la Plana Mayor de la Base Principal

de las FAMET, el sargento especialista de complemento de la rama de mecánica, chapista soldador D. Domingo Beltrán Arnaldos.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Nombre y apellidos

5.687

Orden 362/5.687/81

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento especialista, mecánico ajustador de Armas D. Manuel García Sousa (1450) del Regimiento de Infantería Canarias número 50 y de conformidad con lo dispuesto en la R. O. C. de 25 de septiembre de 1978 (C. L. núm. 288), se concede la rectificación de su segundo apellido por el de Sosa, debiendo hacerse en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse D. Manuel García Sosa.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

5.688

Orden 362/5.688/81

Clase C, tipo 9.º

Para la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Alcoy, Valencia).—Una de mecánico ajustador de Armas o de la rama Mecánica, mecánico de Armas.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

5.689

Orden 362/5.689/81

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Regla-

mento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77), pasa destinado al Gabinete del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, en vacante de libre designación el comandante auditor de la Escala activa D. Jesús del Olmo Pastor (291), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

5.690

Orden 362/5.690/81

Clase C, tipo 9.º

En la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar.—Una de comandante auditor de la Escala activa.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles auditores, los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Agregaciones

5.691

Orden 362/5.691/81

Por necesidades del servicio, queda agregado por un plazo máximo de tres meses en la Dirección de Apoyo al Personal, Sección del Servicio de Intendencia, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Enrique Aranda Rubio (962), destinado en la Agrupación de Intendencia de Reserva General, por Orden 352/5.147/81 (D. O. núm. 103), cesando antes si se produce su relevo.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**5.692***Orden 362/5.692/81.*

Clase C, tipo 7.º

1.—Dirección de Apoyo al Personal, Sección de Servicio de Intendencia (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.693*Orden 362/5.693/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Dirección de Apoyo al Personal, Sección del Servicio de Intendencia (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.694*Orden 362/5.694/81*

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), de Intendencia, existentes en los Centros, Unidades y Dependencia que se expresan:

1.—Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

2.—Grupo Regional de Intendencia número 3 (Paterna) (provisionalmente en Valencia).—Una de capitán.

3.—Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de capitán.

4.—Grupo Regional de Intendencia número 5. (Zaragoza).—Una de capitán.

5.—Grupo Regional de Intendencia número 8. (La Coruña).—Una de capitán.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/1977).

Madrid, 14 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.695*Orden 362/5.695/81*

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala auxiliar de Intendencia, existentes en las Unidades y Centros que se expresan:

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Santa Ana (Cáceres).—Una de teniente auxiliar.

2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. El Ferral de Bernesga (León).—Una de teniente auxiliar.

3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de teniente auxiliar.

4.—Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán auxiliar.

5.—Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/1977).

Madrid, 14 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**FARMACIA MILITAR****Agregaciones****5.696***Orden 362/5.696/81*

Por necesidades del servicio queda agregado en su anterior desti-

no, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses o antes si produce su relevo el teniente farmacéutico (E. A.), D. Miguel Juárez de la Puente (370), destinado a la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General, por Orden 362/5.092/81 (D. O. núm. 102).

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Retiros****5.697***Orden 362/5.697/81*

La Orden núm. 362/3.063/81 (D. O. núm. 62), por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 14 de junio próximo, el teniente coronel capellán D. Timoteo Bustamante Guardado (163), de la Inspección General de Policía Nacional, queda anulada por haber ascendido al empleo de coronel capellán por Orden 362/5.593/81 (D. O. núm. 111).

Madrid, 19 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**5.698***Orden 362/5.698/81*

Para cubrir la vacante de capitán capellán anunciada por Orden 362/3.131/81 (D. O. núm. 63), de libre designación, existente en el Complejo Escolar (Colegios Nacionales de E. G. B. «Ángel de la Guarda» y «Jaime I el Conquistador»), para asistencia religiosa y profesor de Religión (Paterna, Valencia), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, al capitán capellán D. Joaquín del Real Barco (432), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.699*Orden 362/5.699/81*

Para cubrir las vacantes de capitán capellán anunciadas por Orden 362/3.132/81 (D. O. núm. 63), de libre designación, existentes en el Cuerpo de Policía Nacional, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, a los oficiales capellanes que a conti-

nuación se relacionan, pasando a la situación de supernumerario «Destinos de carácter militar».

A la 6.ª Circunscripción (Bilbao)

Capitán capellán D. Juan Perelló Ayuso (472), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV), quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

A la 8.ª Circunscripción (La Coruña)

Capitán capellán D. Antonio Nouché Nouché (357), e disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la Dirección de Enseñanza, continuando como alumno del curso de Licenciatura, hasta la finalización del mismo el 30 de junio de 1981.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABIRAS MONTERO

5.700

Orden 362/5.700/81

Para cubrir la vacante de teniente capellán anunciada por Orden 362/3.132/81 (D. O. núm. 63), de libre designación, existente en la 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Barcelona), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, al teniente capellán D. Manuel Blanco Rey (503), del Regimiento de Infantería Canarias número 50 (III Batallón).

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

5.701

Orden 362/5.701/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una de capitán capellán.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.702

Orden 362/5.702/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Unidad de Helicópteros III de las FAMET (Agoncillo, La Rioja). — Una de capitán capellán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Acoplamientos

5.703

Orden 362/5.703/81

Quedan confirmados en vacante de cualquier Arma o Cuerpo, clase C, tipo 7.º, en los destinos que se consignan, los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que a continuación se relacionan:

Teniente D. Juan Santos Guzmán (3739), en el Gobierno Militar de Gerona.

Otro, D. José Pascual Pascual (3627), en el Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Ruiz Vega (3632), del Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

5.704

Orden 362/5.704/81

De clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma

de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (De Mando), existente en la Compañía de Policía Militar núm. 102 (Palma de Mallorca).

Por ser vacante de carácter de Mando, no podrá ser solicitada por aquellos que rebasen la edad señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Advertido error en la Orden 300/4434/81 (D. O. núm. 92), de 20 de abril, por la que se publica la relación nominal de los alumnos de la 78 promoción de la Escuela de Estado Mayor, se rectifica en el sentido de que el empleo del capitán D. Antonio Sanz Quintana es el de comandante.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

Orden 111/90483/81

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria como caballero mutilado útil en acto de servicio el Ge-

neral de Brigada de Infantería y diplomado de Estado Mayor, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, D. Carlos Rodríguez del Pino (Registro General 76.515), con 30 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, el 9 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, que determina el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus devengos. Se le concede la Medalla de Mutilado establecido en el artículo 125 del Reglamento aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

La Orden 111/90424/81 (D. O. número 101) se rectifica como sigue:

Página 569, columna primera:

Teniente coronel de Infantería honorario (comandante efectivo), en situación de retirado, D. Teófilo Felipe Cueco; su número es 76.560.

Madrid, 14 de marzo de 1981.

Orden 111/90484/81

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria como caballero mutilado útil en acto de servicio el teniente de máquinas de la Armada, con destino en la Comandancia Militar de Marina de Palma de Mallorca, D. José Conesa Calomarde (R. G. 76.724), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca, con 35 puntos de mutilación, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, el 9 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo que determina el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1980 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado establecida en el artículo 125 del Reglamento aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto («Diario Oficial» núm. 176).

Madrid, 14 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90479/81

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal de tropa relacionado a continuación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detalla, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendido en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/76, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberán deducírseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo, se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto («Diario Oficial» núm. 176).

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Soldado de Infantería D. José Miguel Gil (R. G. 76.350), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros D. Mariano Zabal Jaime (R. G. 76.886), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. José García Gay (Registro General 43.149), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Guardia segundo de la Guardia Civil, en situación de retirado, D. Francisco García García (R. G. 76.769), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981; por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión conjuntamente con los haberes pasivos

que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Trienios

Orden 111/90476/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980, de los Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican al Oficial General relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que se le señalan.

General Subinspector Médico, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Ervigio Escudero Saiz (R. G. 10.074), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90475/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden veintidós trienios acumulables de proporcionalidad 10 al General de Brigada del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Rafael de Montero y Bosch (R. G. núm. 337), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 8 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90474/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden veintidós trienios acumulables de proporcionalidad 10 al co-

ronel del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Alfredo Martínez García (R. G. 304), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia, con efectos económicos de 1 de junio de 1981.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90477/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980, de los Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales fallecidos relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señalan.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Jesús Rey Nieto (R. G. 32.337), un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O. del E.» núm. 7).

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Por esta Orden se rectifican las de 23 de enero de 1976 (D. O. núm. 26) y la número 3167/55/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1976 y 1 de enero de 1979, respectivamente.

Falleció el día 30 de marzo de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería D. Valeriano Sáez Esteban (R. G. 66.629), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 2 de diciembre de 1977 (D. O. núme-

ro 288) y la núm. 111/90848/172/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1977 y 1 de agosto de 1980, respectivamente.

Falleció el día 23 de marzo de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. Eugenio Zafrilla Rubio (R. G. 49.271), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de diciembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de diciembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, siete trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O. del E.» núm. 7).

Al mismo, ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 12297/195/79, por la que le fueron concedidos cinco trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Falleció el día 27 de marzo de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. José Luis Blanco (R. G. 45.521), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria de 4 de enero («B. O. del E.» núm. 7).

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden se rectifican las de 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273) y la núm. 13.877/220/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976 y 1 de mayo de 1979, respectivamente.

Falleció el día 7 de marzo de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Manuel Gómez Collazo (R. G. 15.681), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Por esta Orden se rectifican la número 16.875/261/79 y la 3.685/56/80, por las que le fueron concedidos cinco trienios de suboficial y seis trienios

de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1977 y 1 de marzo de 1980, respectivamente.

Falleció el día 2 de abril de 1981.

Sargento de Ingenieros D. Nicolás González Cruz (R. G. 30.489), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de enero de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de enero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 («Boletín Oficial del Estado» núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 3.028/51/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1978. Falleció el día 14 de marzo de 1981.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

La Orden 111/90378/81 (D. O. número 103) se rectifica como sigue:

Página 632, columna segunda:

Sargento de Infantería D. Melecio Simón Riesco González.

Columna tercera:

Sargento de Infantería D. José Piñero García; su primer apellido es Piñero.

Página 633, columna segunda:

Sargento de Infantería D. Casimiro Gonzalo Bravo; su primer apellido es González.

Madrid, 14 de mayo de 1980.

La Orden 111/90377/81 (D. O. número 103) se rectifica como sigue:

Página 630, columna primera:

Sargento de Infantería D. José Manuel Méndez Cayo; su segundo apellido es Gayo.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

La Orden 111/90341/81 (D. O. número 97) se rectifica como sigue:

Página 487, columna primera:

Sargento de Infantería D. Joaquín Fusta Cano; su primer apellido es Punta.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

La Orden 111/942/81 (D. O. número 97) se rectifica como sigue:

Página 482, columna primera:

Sargento de Infantería D. José Fer-

nández Moreno; los trienios con antigüedad de 29 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980 son tres de proporcionalidad 6.

Madrid, 14 de mayo de 1980.

Bajas

Orden 111/90470/81

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los jefes y oficiales relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Esteban Medrano Ortiz (R. G. 3.803), el día 23 de marzo de 1981, en Majadahonda (Madrid).

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares) D. José Martín Vicente (R. G. 19.684), el día 11 de abril de 1981, en Madrid. Se encontraba destinado en la Dirección de Mutilados.

Capitán de Infantería D. José Luis Muñoz Ozamiz (R. G. 34.555), el día 9 de abril de 1981, en Madrid.

Capitán honorario (teniente de Infantería), D. Angel de la Iglesia Jambriña (R. G. 38.521), el día 21 de abril de 1981, en Salamanca.

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Coig Macías (Registro General 57.492), el día 2 de abril de 1981, en Madrid.

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Francisco Sarabia Jiménez (R. G. 23.700), el día 22 de abril de 1981, en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90469/81

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Brigada honorario (sargento de Infantería) D. Tomás Sánchez Serrano (R. G. 2.668), el día 23 de marzo de 1981, en Madrid.

Sargento de Infantería D. Gregorio Báez Vargas (R. G. 14.966), el día 10 de abril de 1981, en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Juan Bautista Penedo Diéguez (R. G. 28.846), el día 13 de abril de 1981, en Celeirón-Pugo Toén (Orense).

Otro, D. Jesús Vélez Arregui (Registro General 65.232), el día 23 de abril de 1981, en Pamplona.

Otro, D. Juan Ríos Guerrero (Registro General 64.879), el día 19 de abril de 1981, en Barcelona.

Otro, D. Teolindo Pérez Vázquez (R. G. 13.862), el día 15 de abril de 1981, en Lorenzana (Lugo).

Otro, D. Antonio Rodríguez Vidal (R. G. 39.166), el día 14 de abril de 1981, en La Coruña.

Otro, D. Maximino Martínez Sáez (R. G. 425), el día 19 de abril de 1981, en Logroño.

Sargento legionario D. Antonio Andrade Terraza (R. G. 19.473), el día 24 de marzo de 1981, en Granja de Torrehermosa (Badajoz).

Otro, D. Manuel García Casaseca (R. G. 22.612), el día 3 de abril de 1981, en Ceuta.

Sargento primero, mecánico especialista, D. Alfonso Jiménez Mora (Registro General 51.224), el día 10 de marzo de 1981, en Madrid.

Sargento de Ingenieros D. Emiliano

Gatón Toledo (R. G. 438), el día 23 de marzo de 1981, en Palencia.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

La Orden 111/90422/81 (D. O. número 100) se rectifica como sigue:

Página 541, columna primera:

Sargento de Automovilismo D. José Regaña Delgado; su número es 43.634. Madrid, 14 de mayo de 1981.

Orden 111/90471/81

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal de tropa, relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Ramón Paz Díaz (R. G. 28.450), el día 14 de marzo de 1981, en Brens-Cee (La Coruña).

Soldado de Ingenieros D. Angel Chaperó Ceballos (R. G. 67.809), el día 17 de abril de 1981 en Torrelavega (Santander).

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Antonio Invernón Muñoz (R. G. 48.586), el día 18 de abril de 1981, en Priego de Córdoba (Córdoba).

De la Sección de Inútiles para el servicio

Policía nacional D. Diego Pérez Lavado (R. G. 63.082), el día 24 de abril de 1981, en Barcelona.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIETAS Y VIATICOS

Orden de 14 de mayo de 1981, sobre indemnización por uso de vehículos particulares por funcionarios en comisión de servicio.

Excelentísimos señores:

La cuantía de las indemnizaciones a funcionarios por la utilización de vehículos particulares en las comisiones de servicio que le sean encomendadas, fijada por la Orden de 3 de diciembre de 1979, resulta insuficiente debido a los incrementos de coste de

los vehículos y de los carburantes desde aquella fecha.

En su virtud, previo informe del Ministerio de Hacienda, esta Presidencia del Gobierno dispone:

1.º La indemnización a percibir por el funcionario, como gasto de viaje, por el uso de vehículo particular en comisión de servicio se devengará conforme a lo que sigue:

Si se tratase de automóviles, será la cantidad que resulte a razón de once pesetas por kilómetro recorrido.

Si se tratase de motocicletas, será la cantidad que resulte a razón de cuatro pesetas por kilómetro recorrido.

Si se tratase de otros vehículos, se-

rará la cantidad que importe realmente su utilización, según justificación fehaciente, sin que pueda devengarse, en ningún caso, cantidad que suponga coste superior al de once pesetas por kilómetro recorrido.

2.º La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. EE.
Madrid, 14 de mayo de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. E. n.º 119, de 19-5-81.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente M. T. 34/81-V-43

Hasta las 10,30 horas del día 16 de junio de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de una central productora de calefacción y sus instalaciones por un importe total de 11.000.000 de pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12 horas del día 16 de junio de 1981 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Núm. 155 P. 1—1

JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA SEXTA REGION MILITAR

Expediente núm. 3-E/81

A las 11 horas del día 15 del próximo mes de junio, se celebrará en el salón de actos del edificio de Dependencias Militares de la plaza de Burgos (c/ Vitoria, núm. 63) subasta pública para la venta de ganado de desecho, existente en el Hospital de Ganado de la Región, por un importe en base de licitación de 105.000 pesetas.

La situación del ganado y su valoración

inicial quedan señaladas en los tableros de anuncios expuestos en la forma acostumbrada.

Los pliegos de condiciones generales y particulares, en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles por la mañana.

Ofertas, en cuadruplicado ejemplar, modelo reglamentario reintegrado el original.

El importe de este anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 12 de mayo de 1981.

Núm. 165 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital hasta las 11 horas del día 23 de junio de 1981, para adquisición de carbón mineral antracita y leña troceada para las atenciones del tercer trimestre del año en curso (segunda parte) por un total importe de 2.640.000 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas, en la subdirección económica del Hospital.

El importe de los anuncios serán a cargo de los adjudicatarios correspondientes.

Madrid, 14 de mayo de 1981.

Núm. 164 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, has-

ta las 11,30 horas del día 3 de junio próximo, para adquirir víveres de difícil conservación (pescados, leche, jamón, tocino y manteca de cerdo) de entrega diaria en la primera quincena del mes de julio de 1981, por un importe de 2.831.950 pesetas.

El pliego de bases y relación de víveres pueden ser examinados todos los días laborables de nueve a trece horas en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de mayo de 1981.

Núm. 166 P. 1—1

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición de insecticidas y raticidas por un importe global de 470.160 pesetas, según acta de Junta Facultativa número 19/81, se admiten ofertas hasta las once horas del día 28 de mayo de 1981.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y firmado, entregándose en la Secretaría y Registro General de este Centro, sito en Camino de los Ingenieros, núm. 6, Madrid - 25.

El pliego de bases y relación de productos pueden ser examinados en la Jefatura del Detall de este Centro todos los días laborables y durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de mayo de 1981.

Núm. 168 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Modelos de Solicitud de Autorización Militar para salida al extranjero (Anexo 1). Autorización Militar para salida al extranjero (Anexo 2) y Declaración Jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones («D. O.» y «C. L.») al precio de **ocho pesetas** cada ejemplar de los modelos oficiales citados.

LA DIRECCION